

9	PEREZ RODRIGUEZ	PEDRO FRANCISCO	***0457**	No aporta el diploma y/o certificado de la titulación exigido para acceder a la plaza convocada.
10	QUINTANA SANTANA	SARAY	***5824**	No aporta el diploma y/o certificado de la titulación exigido para acceder a la plaza convocada.
11	RAMIREZ REYES	LAURA ESTER	***3094**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor. No realiza el pago de las tasas o no aporta el justificante de haberlas abonado.

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gáldar (<https://transparencia.galdar.es/t/procesos-seleccion>)

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Real Ciudad de Gáldar, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

89.372

ANUNCIO

1.459

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA EDUCADOR /A SOCIAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Con fecha de 17 de abril de 2024 se dictó resolución 0946 por el Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA EDUCADOR /A SOCIAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, GRUPO A, SUBGRUPO A2 incluidas en la oferta de empleo extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, y dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad el contenido de la misma que reza como sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo DE 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA EDUCADOR /A SOCIAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

De conformidad con el apartado primero de la cláusula cuarta de las bases reguladoras específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía número 0150 de fecha 18/01/2024 y publicadas en el anexo del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 15 de 2 de febrero de 2024.

Por cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo DE 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA EDUCADOR /A SOCIAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), que es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL
1	ALONSO AFONSO	TIRSA	***1878**
2	ALONSO GUERRA	AIDA MARIA	***2930**
3	ALONSO GUTIERREZ	SILVIA	***3568**
4	BARRIONUEVO ORTEGA	MARÍA LORENA	***2733**
5	BENITEZ SOSA	NOEMI	***1969**
6	CALLEJON SALMERON	MARIA DEL CARMEN	***5314**
7	CRUZ SUAREZ	KASANDRA	***2404**
8	FELIPE FAJARDO	ARIADNA	***6353**
9	GONZALEZ SANTANA	YURENA	***1710**
10	HERNANDEZ ESTUPIÑAN	RUT MARIA	***0577**
11	LEON CRUZ	SHEILA MARIA	***0433**
12	LOPEZ VEGA	RAQUEL	***3317**
13	MEDINA CABRERA	HAICHA	***7318**
14	PEREZ RODRIGUEZ	PEDRO FRANCISCO	***0457**
15	QUINTANA SANTANA	SARAY	***5824**

16	RODRIGUEZ VALENCIA	ERIKA CLAUDIA	***8980**
17	SEGURA CRUZ	ROSA ALBANIA	***2585**
18	SORIANO GARRIDO	MARIA JOSE	***4983**
19	TRAVIESO TRUJILLO	TERESA MARIA	***0988**
20	VENDOLA VILLARROEL	VERONICA LUCIANA	***9826**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DEL ROSARIO HERNANDEZ	YENEIZA MARIA	***0981**	No aporta el diploma y/o certificado de la titulación exigido para acceder a la plaza convocada.
2	DOMINGUEZ MARRERO	DEMELZA MARIA	***3682**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor.
3	GARCIA RAMIREZ	YLENIA	***6384**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor. No realiza el pago de las tasas o no aporta el justificante de haberlas abonado. No aporta el diploma y/o certificado de la titulación exigido para acceder a la plaza convocada.
4	GARCIA SANTANA	YURENA ASUNCION	***5831**	La instancia no está debidamente firmada.
5	JIMENEZ VALENCIA	CATHAYSA LUCIA MARIA	***2973**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor.
6	MARISCOT QUEROL	PATRICIA MARIA	***2487**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor.
7	SANTANA SEGURA	ALBA	***9006**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor.
8	VEGA MENDOZA	MARIA DEL CARMEN	***3102**	No aporta el diploma y/o certificado de la titulación exigido para acceder a la plaza convocada.

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gáldar (<https://transparencia.galdar.es/t/procesos-seleccion>)

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Real Ciudad de Gáldar, a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

89.381

ANUNCIO

1.460

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA DE GESTOR/A CULTURAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Con fecha de 16 de abril de 2024 se dictó resolución 0897 por el Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA DE GESTOR/A CULTURAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2 incluidas en la oferta de empleo extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, y dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad el contenido de la misma que reza como sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo DE 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA DE GESTOR/A CULTURAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

De conformidad con el apartado primero de la cláusula cuarta de las bases reguladoras específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía número 0101 de fecha 16/01/2024 y publicadas en el anexo del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 15 de 2 de febrero de 2024.

Por cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo DE 1 PLAZA EN LA CATEGORÍA DE GESTOR/A CULTURAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), que es la siguiente: